

## IGUALDAD, REORDENACIÓN OFICINAS Y CONDENA ACTO VANDÁLICO

### **IGUALDAD: HABRÁ QUE ESPERAR**

El pasado día 22 de Julio se nos convocó a los Sindicatos a una reunión para constituir la comisión negociadora del Plan de Igualdad.

CCOO manifestó que nuestra prioridad era negociar y acordar un Plan de Igualdad en el que se incluirán planificación, objetivos, acciones, calendario de aplicación, evaluación y seguimiento. Algo tantas veces anunciado por la Dirección de la Caja y nunca llevado a la realidad, a pesar de nuestra insistencia.

Para iniciar la negociación se parte de un diagnóstico elaborado por una Consultora, del que se desprenden algunas medidas a adoptar. Desde CCOO entendemos que un diagnóstico correcto, para facilitar la igualdad, debe analizar las materias siguientes: Principios empresariales, Selección y contratación, Promoción, Formación, Retribuciones, Medidas de Conciliación, Acoso sexual y por razón de sexo, Comunicación y Beneficios Sociales. Por este motivo manifestamos en la reunión nuestro deseo de completar y/o modificar el diagnóstico presentado, aunque sin condicionar la constitución de la Comisión Negociadora a la elaboración de un diagnóstico definitivo, postura adoptada por otra Organización Sindical. Este hecho motivó el retraso en la constitución de la Comisión Negociadora, que no se pudo realizar todavía.

La Caja nos manifestó su conformidad con la postura de CCOO y nos garantizó la composición de un futuro Comité de Igualdad del que formarían parte los sindicatos firmantes del Plan.

Una vez implantadas las medidas adoptadas con unos plazos de ejecución razonables, se promoverá una cultura empresarial que integre la igualdad efectiva entre hombre y mujeres y reduzca o elimine los desequilibrios detectados, así como la prevención de posibles desequilibrios futuros.

En CCOO entendemos que una primera medida a adoptar, sin más dilaciones, es la equiparación total de las parejas de hecho en materia de beneficios sociales, cuestión que por el momento se niega en Caixanova.

### **ACLARACIÓN COMUNICADO ANTERIOR SOBRE REORDENACIÓN OFICINAS**

Cuando en nuestro comunicado anterior escribimos lo de evitar que no haya nadie de la oficina que cerró en la nueva oficina no nos estamos refiriendo a la oficina de García Camba. En esta oficina no se dio esa incidencia, que entendemos se debe evitar de cara al cliente. Error que, por lo demás, no es achacable a los responsables de la oficina reordenada, sino a la gestión del traslado de la Caja.

### **CONDENA ACTO VANDÁLICO**

**Mostramos nuestra repulsa y condenamos el acto vandálico acaecido en la oficina ubicada en San Xoán do Monte en Vigo, al igual que hicimos anteriormente con el registrado en la oficina del Muelle de Cangas. Esperamos y deseamos que estos hechos no continúen alterando el desarrollo normal del trabajo diario de los trabajadores/as de Caixanova y llamamos a los autores a la serenidad y a la reflexión.**

Julio 2009

**¿negociamos? ¿conciliamos? ¿igualamos?**



**a f í l i a t e**

